**AVISO DE CONVOCATORIA**
**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**
**No. SI-URT-1-2026**

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

| | |
|---|---|
| **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL** | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en adelante LA UNIDAD, ubicada en la Avenida Carrera 13 A No. 29 – 24, pisos 8, 9, 10 11, 12 y 13 de la ciudad de Bogotá D.C. |
| **OBJETO** | Contratar el servicio integral de transporte público terrestre especial automotor, fluvial y/o cabotaje con conductor para las Direcciones Territoriales de la UAEGRTD en las modalidades que se requieran, incluyendo todos los costos operacionales. El servicio deberá tener una disponibilidad de 24/30 para apoyar y garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad. |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN** | Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica |
| **ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN** | El Proceso de Contratación **SI** está sujeto a Acuerdos Comerciales de conformidad con el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel nacional, *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"*, publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co/ |
| **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | La entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación **HASTA CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.293.045.543),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total CONTRATO que resulte del presente proceso de selección, el cual se encuentra distribuido por lotes, de la siguiente manera:<br><br>**Lote 1 Valle del Cauca (Sede Cali y Sede Pereira): HASTA TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($316.433.761,65)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.<br><br>**Lote 2 Cauca (Sede Popayán y Sede Neiva): HASTA DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($214.157.849,39)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.<br><br>**Lote 3 Caquetá y Nariño (sede Florencia, sede Pasto y sede Tumaco): HASTA DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($252.016.888,74)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.<br><br>**Lote 4 Putumayo (sede Mocoa): HASTA TRESCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($306.827.736,74)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los |

| | |
|---|---|
| | impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.<br><br>**Lote 5 Magdalena y Cesar-Guajira (sede santa marta y sede Valledupar): HASTA QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($550.933.781,43)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.<br><br>**Lote 6 Magdalena Medio y Norte de Santander (sede Barrancabermeja, sede Bucaramanga y sede Cúcuta): HASTA QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($540.197.635,95)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.<br><br>**Lote 7 Bolívar (sede Carmen de Bolívar y sede Sincelejo): HASTA TRESCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($307.392.797,02)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.<br><br>**Lote 8 Córdoba (sede Montería y sede Caucasia): HASTA DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($295.526.530,96)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.<br><br>**Lote 9 Apartadó, Medellín y Quibdó: HASTA QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($548.673.540,28)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.<br><br>**Lote 10 Meta y Tolima (sede Villavicencio y sede Ibagué): HASTA QUINIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($509.119.320,07)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso.<br><br>**Lote 11 Bogotá/Yopal: HASTA CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($451.765.700,77)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso. |

**AVISO DE CONVOCATORIA**
**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**
**No. SI-URT-1-2026**

| | |
|---|---|
| | El presupuesto del contrato será respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), el cual será expedido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.<br><br>De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1882 de 2018, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) constituye un requisito obligatorio para la apertura del proceso de contratación, sin que ello implique su exigibilidad en etapas previas distintas a dicha apertura.<br><br>**Nota 1:** Con la suscripción del presente estudio se certifica que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.<br><br>**Nota 2**: El contrato se ejecutará de conformidad con los valores unitarios propuestos en la oferta económica ganadora que resultó del evento de subasta inversa electrónica. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO** | El plazo de ejecución del CONTRATO es a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del CONTRATO hasta el **18 DE DICIEMBRE DE 2026** o hasta agotar recursos mínimos suficientes para el pago de un (1) día de servicio, o lo que primero ocurra a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. |
| **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO** | Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin domicilio en Colombia interesadas en participar individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar entre otros los siguientes requisitos:<br><br>**1-** Capacidad jurídica<br>**2-** Capacidad financiera<br>**3-** Capacidad organizacional<br>**4-** Experiencia mínima requerida<br>**5-** Requisitos mínimos técnicos<br>**6-** El proceso se adjudicará a las propuestas que cumplan los requisitos mínimos jurídicos, técnicos y financieros y que ocupen el primer en el evento de la subasta inversa electrónica por cada lote<br>**Nota 1:** las demás condiciones se encuentran establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso publicados en el SECOP II.<br><br>**REGLAS PARA PARTICIPACIÓN DE SUBASTAS EN VARIOS LOTES**:<br><br>Se pone de presente que, por regla general solo es posible adjudicar un lote por oferente, pero en caso de presentarse a más de un lote se aplicarán las siguientes reglas:<br><br>1. Debe acreditar la experiencia conforme al presupuesto asignado a cada lote. Ver numeral 5.3.1 experiencia del proponente verificable en el RUP.<br>2. Se permitirá participar en subasta de cada lote de manera ascendente al que se haya presentado, siempre que no haya sido adjudicatario de ningún lote, es decir, solo se adjudicará un lote por proponente.<br>3. En caso de ser el único proponente por lote, se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 del 2015, sin permitir su participación en subastas de otros lotes, a menos que los demás proponentes habilitados para el lote correspondiente, ya hayan sido adjudicatarios de algún otro lote.<br>En los casos que los proponentes habilitados para participar de la subasta de un lote ya hayan resultado adjudicatarios de otros lotes se deberá desarrollar el evento de subasta, siempre que no haya ningún proponente que no haya sido adjudicatario de ningún lote. |

**AVISO DE CONVOCATORIA**
**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**
**No. SI-URT-1-2026**

| | |
|---|---|
| **CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO** | La documentación del presente proceso podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II. |
| **VEEDURÍAS CIUDADANAS** | En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. |
| **MENCIÓN NO APLICA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES** | Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **NO** se podrá limitar exclusivamente a Mipymes, ya que el presupuesto oficial es inferior al umbral establecido, que equivale a US125.000. |
| **HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN** | No Aplica |
| **FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** | La establecida en el cronograma de la Plataforma del SECOP II, se puede consultar el proceso de selección abreviada por subasta inversa No.**SI-URT-1-2026.**<br><br>**Nota 1;** De ser necesaria la modificación del cronograma, esta se hará mediante ADENDA, en el portal único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co de conformidad y en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015. |
| **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS** | www.colombiacompra.gov.co – Plataforma del Secop II |
| **DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LA UNIDAD** | Carrera 13 A No. 29 – 24 PISO 9<br><br>TELEFONO: (57-1) 3770300 |
| **CORREO ELECTRÓNICO** | licitaciones@urt.gov.co |
| **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** | Los Proponentes deben presentar sus Ofertas de **MANERA DIGITAL** a través de la Plataforma de SECOP II, con los formatos contenidos en los anexos del presente proceso, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados.<br><br>Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma. |
| **CRONOGRAMA** | |
| Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el proceso se regirá por el Cronograma Correspondiente que se establece en la Plataforma del SECOP II. | |